

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

136**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves 1030/2026 por un presunto delito de lesiones, en cuyos autos se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

AUTO

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.
Lugar: Madrid.
Fecha: 8 de abril de 2026.

PARTE DISPOSITIVA

Incócese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves número 1030/2026.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al M.º Fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.^a.

El/La Juez/Magistrado-Juez.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Virginia de La Cruz Colado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 23 de abril de 2026.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.314/26)

